

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A.

De conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y a las facultades que se me designan en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Gerencia General, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad por el periodo contable comprendido desde el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, dejando constancia de lo siguiente:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar que en mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A. al 31 de diciembre de 2017; la misma que no tuvo actividad alguna que genere ingresos ordinarios o extraordinarios durante el periodo informado. De igual forma no se incurrió en costos o gastos administrativos por los que se haya efectuado pago de efectivo o equivalente alguno, sin embargo; como resultado de la aplicación de las normas contables vigentes, se reflejan en los Estados Financieros el impacto que tienen la contabilización de las depreciaciones de los activos fijos con los que cuenta la empresa.

Adicionalmente, he podido verificar que la Gerente General ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, por lo que pongo a disposición de Ustedes este informe.

Por la atención que se brinde a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Babahoyo, 05 de marzo del 2018



Agustín Romero Manzo

COMISARIO

ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A.